



ESCUELA SUPERIOR DE FORMACIÓN
ARTÍSTICA PÚBLICA "CONDORCUNCA" DE
AYACUCHO

PROSPECTO DE ADMISIÓN

2026



**CARRERA DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA (CEA)
FORMACIÓN BÁSICA (FOBAS)
FORMACIÓN TEMPRANA (FOTEM)**

AYACUCHO - PERÚ

esfa-c.edu.pe

COMISIÓN DE ADMISIÓN DE LA ESCUELA SUPERIOR DE FORMACIÓN ARTÍSTICA PÚBLICA “CONDORCUNCA DE AYACUCHO



**Coordinador General
Tulio Soto Alvarado**

**Presidente de la Comisión de Admisión
Juan Herminio Santiago Canales**

**Presidente de las Subcomisiones de Admisión
Elcira Peña Huacachi**

DIRECTOR GENERAL_(e)

TULIO SOTO ALVARADO

DOCENTES:

PEDRO RAMÓN CASTILLA HUAYHUA

RÓMULO QUISPE LOAYZA

TEODORO CASAVILCA TACAS

EFRAÍN NAVARRO HUARACA

FREDY JESÚS QUISPE PALOMINO

JOSÉ AYME HUAMAN

ARTURO QUISPE LOAYZA

MILTON ELAR MENDIETA CALLIRGOS

PERCY GUILLÉN FLORES

ELCIRA PEÑA HUACACHI

MILKA JULIA DELGADO ORTIZ

RICARDO MAXIMO CARDENAS LOBATON

EDWIN DE LA CRUZ BAUTISTA

MARTHA CARRION JAULIS

HÉCTOR ORIUNDO MAMANI

BETTY QUISPE RAMIREZ

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

RAÚL MÁXIMO PALOMINO YAURI

EDGAR INOCENCIO LLANTOY CONTRERAS

SOLEDAD CECILIA GUTIERREZ CRISPIN

SALUDO DEL DIRECTOR GENERAL



Estimados postulantes:

Un cálido y entusiasta saludo en nombre de toda la comunidad de la Escuela Superior de Música Condorcunca. Nos complace recibir sus solicitudes para el proceso de admisión 2026, en la carrera de Educación Artística, Especialidad Música, y en los programas de preparatoria en Formación Temprana y Formación Básica.

La música es un lenguaje universal que transforma vidas, fortalece la identidad cultural y construye puentes entre personas. Nuestra institución se enorgullece de formar profesionales comprometidos con la enseñanza y la difusión de la música, así como de nutrir talentos desde sus etapas iniciales con una formación sólida y humanista.

Para quienes aspiran a la carrera de Educación Artística, les ofrecemos un camino académico completo que combina conocimientos musicales avanzados, metodologías de enseñanza innovadoras y una profunda conexión con las expresiones artísticas de nuestro Perú y del mundo. Para los jóvenes de los programas de preparatoria, estamos listos para acompañarlos en el descubrimiento de sus habilidades, brindándoles las herramientas fundamentales para desarrollar su potencial creativo y decidir su futuro en el mundo de la música.

Sabemos que el camino hacia la admisión requiere esfuerzo y pasión, y queremos reconocer su valentía al buscar formar parte de nuestra familia. Estamos aquí para apoyarlos en este proceso y esperamos poder compartir contigo la magia de la música en nuestras aulas.

¡Muchos éxitos en su preparación y bienvenidos a la casa del sonido peruano!

*Muy Cordialmente,
Dr. Tullio Soto Alvarado
Director General (e)
Escuela Superior de Formación Artística Pública "Condorcunca"*

Ayacucho, enero del 2026

PRESENTACIÓN



Estimados postulantes, sean bienvenidos al proceso de admisión 2026 de la Escuela Superior de Formación Artística Pública "Condorcunca" de Ayacucho, la cual se distingue como una institución superior especializada en la enseñanza musical y la formación de Bachilleres y Licenciados en Educación Artística, Especialidad Música.

En el marco del concurso de admisión para el año 2026, presentamos el prospecto que servirá como guía para asumir los retos que comprende este proceso.

La comunidad educativa de nuestra institución es de naturaleza artística e intelectual, que tiene por fin la formación musical de acuerdo a las demandas académicas e innovaciones científicas y tecnológicas actuales.

La institución ha asumido el compromiso de brindar a los estudiantes la mejor educación musical en los programas de Formación Temprana, Formación Básica y la Carrera de Educación Artística. Estamos implementando y mejorando la infraestructura, instrumentos musicales, equipos tecnológicos y de sonido, acorde a las exigencias de la sociedad. Contamos con talleres musicales que a la fecha vienen representando a nuestra región, haciendo aportes importantes a la cultura musical y artística del país; todo ello dirigido por maestros de gran trayectoria quienes están a disposición de la comunidad educativa.

Enviamos los más sinceros deseos de éxito a cada postulante en los diversos programas que brindamos. Estamos esperándolos para poder brindarles la mejor educación musical que merecen, como estudiantes de nuestra casa de estudios.

Muy Cordialmente,
Lic. Juan Herminio Santiago Canales
Presidente de la Comisión de Admisión 2026
Escuela Superior de Formación Artística Pública "Condorcunca"

Ayacucho, enero del 2026

OBJETIVO GENERAL

El propósito fundamental de nuestra institución es alcanzar la excelencia académica y cultivar profesionales en Educación Artística con especialidad en Música. Este objetivo se materializa a través de una comunidad educativa comprometida con la visión y misión de nuestra prestigiosa casa de estudios superiores.

MISIÓN

La Escuela Superior de Formación Artística Pública “Condorcunca” de Ayacucho, es una institución con Rango Universitario, que forma profesionales en Educación Artística, Especialidad Música; con competencia para gestionar los procesos educativos con enfoque socio crítico, promoviendo valores, mediante el ejercicio de liderazgo y solidaridad, con cualidades para asumir el rol de facilitador, promotor e investigador, incidiendo en la ejecución instrumental y los talleres de música. Así mismo, brinda estudios preparatorios a niños y jóvenes.

VISIÓN

Al 2030, ser una institución referente en la región y el país, que forme profesionales competentes, con pensamiento socio-crítico, creativo, investigador e innovador, que se adapten a diversas realidades para el desarrollo sostenible.

La lectura de la Música como requisito fundamental para acceder a todos los programas que ofrece la Escuela Superior de Formación Artística Pública Condorcunca de Ayacucho

La importancia de la lectura musical en la formación y acceso a instituciones de educación artística, especialmente en el ámbito de la música, es fundamental en todos los niveles, desde la temprana formación musical hasta la postulación a carreras profesionales especializadas. En el caso específico de la Escuela Superior de Formación Artística Pública Condorcunca de Ayacucho, esta destaca como un espacio de excelencia que valora y promueve el desarrollo integral de sus estudiantes en el campo de las artes, y la lectura musical es un pilar esencial en este proceso.

Desde la infancia, la práctica de la lectura musical proporciona a los niños una base sólida para comprender el lenguaje musical. Aprender a leer partituras les permite interpretar piezas musicales con precisión, entender la estructura de la música y desarrollar habilidades auditivas y cognitivas que son fundamentales en su crecimiento artístico. Además, la lectura musical fomenta la disciplina, la concentración y la perseverancia, valores que son esenciales en cualquier proceso de aprendizaje.

A medida que los estudiantes avanzan en su formación musical, la capacidad de leer partituras se vuelve aún más crucial. En instituciones como la Escuela Superior de Formación Artística Pública Condorcunca de Ayacucho, donde se busca cultivar a músicos profesionales de alto nivel, la competencia en lectura musical es un requisito indispensable para acceder a las carreras especializadas en música. Los aspirantes deben demostrar no solo habilidades técnicas en sus instrumentos, sino también un dominio sólido del lenguaje musical escrito.

La lectura musical no solo es importante para el acceso a la educación artística, sino que también influye en el desarrollo de la creatividad y la expresión musical de los estudiantes. Al comprender la notación musical, los músicos son capaces de explorar una amplia gama de repertorios, interpretar obras de diferentes estilos y épocas, y crear su propia música con mayor fluidez y precisión.

En resumen, la lectura musical es un elemento fundamental en el camino hacia una educación artística de calidad y en la formación de músicos profesionales. En instituciones como la Escuela Superior de Formación Artística Pública Condorcunca de Ayacucho, donde se busca promover la excelencia en las artes, la competencia en lectura musical se considera un aspecto esencial que influye en el éxito académico y artístico de los estudiantes.

Reseña Histórica

La rica trayectoria de nuestra institución se remonta a 1957, cuando inició sus labores con la Modalidad de Preparatoria y Experimental. A lo largo de los años, ha experimentado un notable desarrollo que ha marcado hitos significativos en la educación artística.

En un importante paso hacia la excelencia, se autorizó la Formación Artística Profesional, otorgando el prestigioso Título de Bachiller Profesional en Música con Especialidad en Ejecución. Este logro fue respaldado por decretos y resoluciones, como el D.S. N° 13-86-ED, R.D N° 0723-86 y R.D N° 0021-88, que elevaron la institución a la categoría de Escuela Superior, confiriendo el Título Pedagógico a nombre de la Nación de Profesor de Educación Artística con Especialidad en Música.

La institución también se ha destacado al ofrecer programas como los Estudios Preparatorios, divididos en Formación Básica y Formación Temprana, para jóvenes en el 5to año o con Educación Secundaria concluida, así como para niños en el 4to al 6to grado de Educación Primaria. La autorización de su funcionamiento fue respaldada por la R.D.R. N° 02750-2008.

Con el reconocimiento oficial y la denominación de Escuela Superior de Formación Artística Pública "Condorcunca," ratificado por la R.M. N° 0023-2010-ED, la institución ha consolidado su prestigio y compromiso con la educación artística.

Desde el año 2012, nos regimos por la ley N° 29696, otorgando a nombre de la Nación el Grado de Bachiller y el Título de Licenciado correspondiente. Estos logros reflejan el continuo compromiso con la calidad académica y la formación integral de nuestros estudiantes, convirtiéndonos en un referente en el ámbito educativo.

CARRERA DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA, ESPECIALIDAD MÚSICA

- DURACIÓN DE ESTUDIOS : 10 semestres (5 años).
- Grado Académico : Bachiller en Educación Artística.
- Título Profesional : Licenciado(a) en Educación Artística, Especialidad Música.

OBJETIVO

Proporcionar a los estudiantes una formación integral con conocimientos científicos y pedagógicos precisos, preparándolos de manera efectiva para liderar el proceso de enseñanza-aprendizaje de la música en los diversos niveles y modalidades de la educación peruana.

PERFIL PROFESIONAL

El Licenciado en Educación Artística, Especialidad Música es un profesional capacitado para desarrollar y dirigir las asignaturas de Arte y Cultura en los diferentes niveles de Educación Básica Regular del Sistema Educativo Peruano; facilitarán el libre y pleno desarrollo de las capacidades artísticas de los niños y jóvenes en ambientes formales y no formales orientando los contenidos y partiendo de los intereses artísticos y experiencias previas de los educandos.

PERFIL OCUPACIONAL

El Licenciado en Educación Artística, Especialidad Música estará capacitado para planificar, desarrollar, avalar y promover la Educación Artística, para investigar, procesos pedagógicos y artísticos. En consecuencia, podrá desempeñarse como: Educador artístico en los diferentes niveles del sistema educativo, creador, promotor y director de eventos artísticos y culturales, asesor de programas educativos en el área de música, orientador de los contenidos pedagógicos y artísticos de las diferentes instituciones y entidades culturales.

PROCESO DE INSCRIPCIÓN

*Todos los datos personales consignados individualmente (apellidos y nombres completos, número de Documento Nacional de Identidad –DNI-, correo personal, número de teléfono, dirección, etc.), y la fotografía subida por el postulante en la Página Web admision.esfa-c.edu.pe, en un solo acto, es de entera responsabilidad del postulante y tiene carácter de Declaración Jurada, las cuales serán inmodificables. La fotografía subida a la Ficha de Inscripción del Postulante debe ser tamaño pasaporte de alta resolución, con fondo blanco sin anteojos ni prendas en la cabeza y sin aplicación de photoshop. “Antes de imprimir la Ficha de Inscripción del Postulante”, visualizar detenidamente para dar conformidad final a todos y cada uno de los datos consignados. **Realizada esta**, no se aceptará el cambio de modalidad de examen (Exonerados u Ordinario), ni la devolución del monto abonado. Los postulantes admitidos por haber alcanzado una vacante están obligados a presentar los requisitos exigidos en cada modalidad y de acuerdo con el cronograma establecido bajo su entera responsabilidad.*

El postulante que ha iniciado el trámite de Inscripción y no concluye todo el proceso de este, en los plazos establecidos, no tiene derecho a reclamar la devolución de los pagos efectuados, cualquiera sea el motivo.

MODALIDADES DE INGRESO A LA CARRERA DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA, ESPECIALIDAD MÚSICA

- a) MODALIDAD ORDINARIA.** Dirigido a los egresados del nivel secundario.
- b) MODALIDAD EXONERADOS.** Dirigido a los postulantes que cumplan con los siguientes requisitos:
- b.1 Egresados de ESTUDIOS PEPEPARATORIOS (Ingreso Directo):**
Formación Temprana (FOTEM), haber culminado sus estudios sin tener desaprobado ninguna asignatura en FOTEM y haber culminado el 5to grado de Educación Secundaria.
- Formación Básica (FOBAS), sin haber desaprobado en ninguna asignatura y tener un **promedio general mínimo (PONDERADO)**, de **14.0** en el semestre **PAR** de **FOBAS** del año Académico 2025 y haber culminado el 5to grado de Educación Secundaria.
- b.2** Traslado Interno de Especialidad: Con un mínimo de 50 créditos aprobados, de acuerdo al **Reglamento Académico**.
- b.3** Traslado Externo: Con un mínimo de 95 créditos aprobados en la institución musical de origen.
- b.4** Los dos primeros puestos del nivel de educación secundaria.
- b.5** Titulados o graduados en universidades y/o Educación Superior.
- b.6** Afectados por la violencia social y/o víctimas de terrorismo y haber culminado el 5to grado de Educación Secundaria.
- b.7** Personas con discapacidad con secundaria completa.
- b.8** Integrantes de los pueblos indígenas andinos/amazónicos con secundaria completa.
- b.9** Artistas destacados con secundaria completa.
- b.10** Deportistas calificados de alto nivel con secundaria completa.
- b.11** Integrantes del servicio militar con secundaria completa.

Observación: Los postulantes que estén en la modalidad de exonerados, adjuntarán los documentos sustentatorios emitidos por la institución respectiva, caso contrario se invalidará su ingreso, adjudicándosele dicha vacante al siguiente en mérito al puntaje obtenido.

TASAS PARA LA INSCRIPCIÓN AL CONCURSO DE ADMISIÓN 2026 – CEA

DETALLES		COSTOS (S.)
<i>Modalidad ordinaria</i>		150.00
<i>Egresados de FOBAS y FOTEM, Primer y segundos puestos de Estudios secundarios, Artistas destacados, Deportistas calificados, Violencia Social, Discapacitados, Integrantes indígenas de los Pueblos Andinos/Amazónicos, integrantes del servicio militar</i>		150.00
<i>Segunda Profesión</i>		200.00
<i>Traslado Interno (Instrumento)</i>		150.00
<i>Traslado Externo</i>		200.00
<i>Traslados Externos Internacionales</i>		270.00
RECARGO POR INSCRIPCIÓN EXTEMPORÁNEA		20.00
<i>Constancia de Ingreso</i>		10.00

Entidad financiera autorizada: CAJA MUNICIPAL ICA – Portal independencia N° 63, 64, Cuenta Corriente N° 108082321000171352, a nombre de la Escuela Superior de Formación Artística Pública “CONDORCUNCA” de Ayacucho.

CUADRO DE VACANTES DE LA CARRERA DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA, ESPECIALIDAD MÚSICA

ESPECIALIDADES (Instrumentos)	LICENCIA C E A	V A C A N T E S										TOTAL	
		EXONERADOS EXTRAORDINARIOS							TRASLADOS		EXONERADOS INVICTOS		
		ARTISTA DESTACADO	DEPORTISTA CALIFICADO	DISCAPACITA DO	SEGUNDA PROFESIÓN	INTEGRANTE INDÍGENA DE LOS PUEBLOS ANDINOS/AMAZ ÓNICOS Y SERVICIO MILITAR	VIOLENCIA SOCIAL	INTERNO	EXTERNO	FOBAS	FOTEM		
CLARINETE	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	01 01	
FLAUTA TRAVERSA	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	01 01	
GUITARRA			--	--	--	--	--	--	--	04	01	01 06	
PIANO	--	--		01	01	01		--	--	01	01	01 06	
SAXOFÓN		--	--	--	--	--	--	--	--	05	--	01 06	
TROMBÓN DE VARA	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	01 01	
TROMPETA	--	--	--	--	--	--	--	--	--	02	--	01 03	
TUBA -BAJO	--	--	--	--	--	--	--	--	--	01	--	01 02	
VIOLÍN	--	--	--				--	--	--	03	--	01 04	
TOTAL POR MODALIDAD	00	00	00	01	01	01	00	00	00	16	02	09	
TOTAL DE VACANTES												30	

NOTA: En caso que no se cubra las vacantes por la modalidad de Exonerados, se cubrirá por la modalidad de Ordinario, estrictamente de acuerdo al puntaje obtenido.

CRONOGRAMA DE ADMISIÓN 2026

CARRERA DE EDUCACION ARTISTICA, ESPECIALIDAD MÚSICA

MODALIDAD EXONERADOS

1. **Inscripción de postulantes exonerados:**
Del 12 de enero al jueves 04 de marzo de 2026
2. **Inscripción extemporánea:**
Viernes 06 de marzo
3. **Prueba de: cultura musical, aptitud musical-grupal:**
Sábado 07 de marzo a las 08:00 a.m. en el Auditorio de la Institución
4. **Prueba de Lectura Musical (individual):**
Sábado 07 de marzo a las 10:00 a.m.
5. **Prueba de Ejecución Instrumental (individual):**
Sábado 07 de marzo a las 11:00 a.m.

Los exonerados de Estudios Preparatorios (FOBAS Y FOTEM), que no se inscriban hasta el 6 de marzo, perderán su ingreso directo a la ESFA. Púb. "C" de Ayacucho.

Los postulantes deberán presentarse en el lugar indicado 15 minutos antes de la hora señalada para cada prueba

MODALIDAD ORDINARIA

1. **Inscripción de postulantes:**
Del lunes 12 de enero al jueves 12 de marzo
2. **Inscripción extemporánea:**
Viernes 13 de marzo
3. **Prueba de Ejecución Instrumental (individual):**
Sábado 14 de marzo.
4. **Prueba de Lectura Musical (individual):**
Sábado 14 de marzo
5. **Prueba de Cultura General, Psicotécnica, Cultura Musical, Aptitud Musical:**
Domingo 15 de marzo a las 08:00 a.m. en la Institución (Grupal)
Los postulantes deberán presentarse en el lugar indicado 15 minutos antes de la hora señalada para cada prueba.

DE LOS EXÁMENES

El porcentaje de las pruebas comprenden:

 Conocimiento, cultura general	20%
 Cultura y teoría musical	10%
 Solfeo musical	20%
 Audioperceptiva	20%
 Ejecución Instrumental	30%

TEMARIOS

A. De la prueba de CONOCIMIENTOS Y CULTURA GENERAL: (grupal escrita)

Comunicación

- Tipos de texto
- Comprensión de textos: análisis de textos
- Elementos gramaticales
- Sintaxis de la oración simple y compuesta
- Redacción, ortografía

Lógico matemático

- Operaciones combinadas con números reales: adición, sustracción, multiplicación, división, potenciación, radicación
- Operaciones con conjuntos
- Divisibilidad
- Operaciones algebraicas
- Operaciones geométricas

Historia del Perú

- Origen de la cultura peruana, etapa prehispánica
- Etapa Colonial y Republicana
- Actualidad Nacional

Estado y ciudadanía

- El estado peruano, estructura
- El orden constitucional peruano
- El gobierno y sus funciones

Ciencias de la naturaleza

- Problemas ambientales
- Biodiversidad, desarrollo sostenible, tecnología y políticas de conservación
- Áreas protegidas
- La tierra en el espacio

Cultura regional ayacuchana

- Sucesos y personajes históricos
- Organización política y geográfica

B. De la prueba de CONOCIMIENTO MUSICAL:

Conocimiento y cultura musical (grupal, escrita)

- **Teoría musical:** Música, elementos de la música, claves de Sol y Fa en 4^{ta} línea, división y subdivisión de compases simples y compuestos, contratiempo, intervalos (clasificación y calificación), estructuras de las escalas mayores y menores, escalas Mayores y menores, acordes Mayores y menores, dinámica, principales signos de ornamentación.
- Personajes importantes de la historia de la música universal, Latinoamericana y peruana.

Lectura musical (Individual), pulso de negra 50

- **Lectura entonada:** leer a primera vista un pequeño fragmento musical escrito en clave de Sol en tonalidad de Do Mayor. Máximo 4 compases con indicador de compás de 2/4 hasta la figura musical de corchea y ámbito melódico de 6^{ta} en grados conjuntos.
- **Lectura rítmica:** leer a primera vista un fragmento en compas simple con denominador 4. Máximo 8 compases hasta la figura musical corchea, en claves de Sol y Fa en 4^{ta} línea.
- **Ejecución rítmica percutida:** en compás simple con denominador 4, hasta con figura musical semicorchea y sus combinaciones. Máximo 8 compases.

Aptitud musical-percepción auditiva (grupal, escrita)

- Clasificar y calificar los intervalos consonantes perfectos (8^{va}, 5^{ta}, 4^{ta} justas), dictados en forma ascendente y/o descendente.

- Reconocer y transcribir fragmentos rítmicos en compás simple con indicador de 4/4, la extensión será de 2 compases hasta con figura musical semicorchea.
- Transcribir un dictado melódico en un ámbito de 6^{ta} en grados conjuntos, en tonalidad de Do Mayor, en clave de Sol con indicador de 2/4, con extensión de 3 compases hasta con figura musical corchea.

• **Instrumento (Individual) - obras originales.**

Guitarra	<p>Ejecutar las escalas de Sol mayor, Re Mayor, La Mayor, Mi Mayor y sus relativas menores en dos octavas.</p> <p>Ejecutar la fórmula N° 12 del cuaderno 2 de Abel Carlevaro.</p> <p>Ejecutar traslado N° 07 del cuaderno 3 de Abel Carlevaro.</p> <p>Ejecutar ligado N° 06 del cuaderno 4 de Abel Carlevaro.</p> <p>Ejecutar el estudio N° 01 de Matteo Carcassi</p> <p>Interpretar Romanza (anónimo) u otra obra de dificultad equivalente del mismo periodo.</p> <p>Interpretar un Vals peruano o un tema ayacuchano.</p>
Piano	<p>Tocar escalas Mayores de: Do, Sol, Re, La, Mi, Si y sus relativas menores, en dos octavas con sus respectivos arpegios.</p> <p>Ejecutar estudios del método Czerny Op 599, de los números: 16, 17, 18 y 19.</p> <p>Interpretar una obra de “Pequeños preludios y fugas” de J. S. Bach u otra obra de dificultad equivalente del mismo periodo.</p> <p>Interpretar sonatina Op. 55 N° 1 de Fr. Kuhlau.</p> <p>Interpretar piezas líricas OP 12 N° 4 ó 6 de Grieg.</p>
Trombón de vara	<p>Tocar escalas de Fa Mayor, Si bemol Mayor, Sol Mayor y Do Mayor.</p> <p>Tocar los estudios N° 01 y 02 de Charles Collins.</p> <p>Tocar los estudios N° 11 y 12 del método Arban.</p> <p>Tocar el Estudio 37 del Arban, en acentos teniendo en cuenta la técnica de Vara</p> <p>Interpretar el Primer Movimiento de la Sonata Canónica N° 01 de F. Telemann.</p>
Trompeta	<p>Tocar las escalas mayores de: Do, Sol, Fa y Si bemol.</p> <p>Tocar Estudio del trino de flexibilidad del método de ERNEST DOUGLA, página 36</p> <p>Interpretar estudio N° 1 del método CONCONE</p> <p>Interpreta el Himno Nacional Original Completo</p> <p>Interpretar el Bolero de Ravel completo</p> <p>Interpretar LA PALOMA de Sebastián de Iradier</p>
Violín	<p>Tocar las escalas de Sol, La Re, Do Mayor y sus relativas menores en dos octavas con sus respectivos arpegios</p> <p>Ejecutar el estudio N° 03 de F. Wohlfahrt Op. 45.</p> <p>Interpretar II RONDÓ de la Suite N° 2 en Si menor para Orquesta de J. S. BACH</p> <p>Interpretar un tema Regional de libre elección.</p>
Flauta Traversa	<p>Tocar escalas de Si, Re b mayores y sus relativas menores en dos octavas</p> <p>Interpretar el Estudio N° 01 by Giuseppe Garibaldi.</p> <p>Aria de Henry Purcell.</p> <p>El Cóndor Pasa de Daniel Alomía Robles</p>

Clarinete	<p>Escalas mayores y arpegios: Mi mayor, Fa Mayor, Sol Mayor, La Mayor, Do Mayor, en dos octavas tocadas en negras desde el registro más grave del clarinete (Pulso de negra 80)</p> <p>Escalas menores y arpegios: Sol menor, La menor, Mi menor, Re menor, en dos octavas tocadas en negras desde el registro más grave del clarinete (Pulso de negra 80)</p> <p>Andante del método ABC del clarinetista / código 02-15 (pág. 32). Biblioteca de la ESFAPÚb. "C"</p> <p>Interpretar el tema de Sinfonía Nuevo mundo (Dvorak)</p> <p>Interpretar el tema Pompa y Circunstancia (Elgar)</p> <p>Un tema ayacuchano a libre elección.</p>
Saxofón	<p>Escala y arpegio de Sib, Re y La Mayor (En todo el registro).</p> <p>Escala y arpegio de Sol, Si y Fa# menor (En todo el registro).</p> <p>Ejecutar el estudio de Staccato y legato del método Jimmy Dorsey pág. 24 y 25</p> <p>Interpretar L'ARLESIENNE de G. Bizet del método Klosé pág. 105 y 106</p> <p>Interpretar Momento Musical (Schubert).</p> <p>Interpretar un tema Ayacuchano de libre elección del libro "Transcripción y adaptación de la Música Ayacuchana al Saxofón".</p>
Eufonio	<p>Tocar las escalas mayores de Do, Sol, Fa, Re y Si bemol Mayor con sus relativas menores en dos octavas con sus respectivos arpegios.</p> <p>Ejecutar los estudios 37, 38 y 39 del método J. B. Arban en Clave de Fa en cuarta línea.</p> <p>Ejecutar SONG FOR MARIA (Charles Gounod)</p> <p>SERENATA NOCTURNA (FRAGMENTO) (Wolfgang Amadeus Mozart)</p> <p>Interpretar un tema ayacuchano.</p> <p>Interpretación de una pequeña obra musical a primera vista.</p>

REQUISITOS PARA LA MATRÍCULA DE INGRESANTES A LA, CARRERA DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA, ESPECIALIDAD MÚSICA

- Constancia de INGRESO, expedido por la Comisión de Admisión 2026.
- Certificado de estudios concluidos de educación secundaria visado por la UGEL correspondiente.
- Partida de nacimiento o de Bautizo (original o copia legalizada).
- Copia simple de DNI.
- Recibo de pago por derecho de matrícula.

ESTUDIOS PREPARATORIOS

FORMACIÓN BÁSICA

DURACIÓN DE ESTUDIOS: 02 semestres (1 año).

DESCRIPCIÓN

Sirve de preparación para postular a la Carrera de Educación Artística, dirigido a aquellos que no accedieron a una iniciación musical sistemática y sean egresados del nivel secundario o estén cursando el 5^{to} año de educación secundaria.

OBJETIVOS

Al término de sus estudios los alumnos estarán en condiciones de:

Comprender el lenguaje musical en todos sus aspectos como: teóricos, rítmicos, armónicos y melódicos

Demostrar capacidad de dominio para la ejecución del instrumento musical elegido.

PROCESO DE INSCRIPCIÓN

Todos los datos personales consignados individualmente (apellidos y nombres completos, número de Documento Nacional de Identidad –DNI-, correo personal, número de teléfono, dirección, etc.), y la fotografía subida por el postulante en la página Web admision.esfa-c.edu.pe, en un solo acto, es de entera responsabilidad del postulante y tiene carácter de Declaración Jurada, las cuales serán inmodificables. La fotografía subida a la Ficha de Inscripción del Postulante debe ser tamaño pasaporte de alta resolución, con fondo blanco sin anteojos ni prendas en la cabeza y sin aplicación de photoshop.

“Antes de imprimir la Ficha de Inscripción del Postulante”, visualizar detenidamente para dar conformidad final a todos y cada uno de los datos consignados. **Realizada ésta**, no se aceptará ningún tipo de cambio, ni la devolución del monto abonado. Los postulantes admitidos por haber alcanzado una vacante están obligados a presentar los requisitos exigidos para **Formación Básica (FOBAS)**, de acuerdo con el cronograma establecido bajo su entera responsabilidad.

El postulante que ha iniciado el trámite de Inscripción y no concluye todo el proceso de este, en los plazos establecidos, no tiene derecho a reclamar la devolución de los pagos efectuados, cualquiera sea el motivo.

TASAS PARA LA INSCRIPCIÓN AL CONCURSO DE ADMISIÓN 2026 - FOBAS

DETALLES	COSTOS (S/.)
Inscripción al Proceso de Admisión	150.00
RECARGO POR INSCRIPCIÓN EXTEMPORÁNEA	20.00
Constancia de Ingreso	10.00

Entidad financiera autorizada: CAJA MUNICIPAL ICA – Portal independencia N° 63, 64, Cuenta Corriente N° 108082321000171352, a nombre de la Escuela Superior de Formación Artística Pública “CONDORCUNCA”

CRONOGRAMA DE ADMISIÓN 2026

FORMACIÓN BÁSICA

1. Inscripción de postulantes:

Del lunes 12 de enero al jueves 19 de marzo

2. Inscripción extemporánea

Viernes 20 de marzo

3. Prueba de cultura general, psicotécnica, cultura musical, aptitud musical: sábado 21 de marzo a las 08:00 a.m. en la Institución (**Grupal**)

4. Prueba de Lectura Musical (individual): sábado 21 de marzo.

5. Prueba de Ejecución Instrumental (individual): sábado 21 de marzo.

- Los postulantes deberán presentarse en el lugar indicado 15 minutos antes de la hora señalada para cada prueba,

CUADRO DE VACANTES

ESPECIALIDADES (Instrumentos)	V A C A N T E S	TOTAL
	ORDINARIOS	
CLARINETE	02	02
GUITARRA	06	06
PIANO	06	06
SAXOFÓN	03	03
TROMBÓN DE VARA	03	03
TROMPETA	04	04
TUBA	02	02
TUBA-BAJO	02	02
VIOLÍN	07	07
TOTALES	35	35
TOTAL DE VACANTES		

DE LOS EXÁMENES

El porcentaje de las pruebas comprenden:

• Conocimiento y cultura musical	30%
• Solfeo musical	20%
• Audioperceptiva	20%
• Ejecución Instrumental	30%

TEMARIOS

De la prueba de **CONOCIMIENTO Y CULTURA MUSICAL**:

- **Conocimiento y cultura musical (grupal, escrita)**
 - **Teoría musical:** Sonido, sonido determinado-indeterminado, cualidades del sonido, Música, elementos de la música, pentagrama, ubicación de las notas en el pentagrama con claves de Sol y Fa en 4^{ta} línea, figuras musicales sus valores y equivalencias, compás, indicador de compás.
 - Conocimiento general de la historia de la música universal, músicos destacados peruanos y música peruana.
- **Lectura musical (Individual), de redonda y/o blanca pulso 80**
 - **Lectura entonada:** entonar en clave de Sol las notas DO, RE, MI, FA y SOL, usando la figura musical redonda y/o blanca sin indicador de compás en grados conjuntos.
 - **Lectura rítmica:** leer en clave de Sol y Fa en 4^{ta} las notas musicales usando la figura musical negra con indicador de compás 4/4.
- **Aptitud musical-percepción auditiva (grupal, escrita)**
 - Reconocer la cualidad del sonido como:
 - ✓ **Altura:** grave (G), medio (M), agudo (A), en semitonos
 - Transcripción de fragmentos rítmicos con redondas, blancas, negras y sus silencios tomando como base a una negra por tiempo
- **percepción y reproducción vocal de sonidos. (Individual)**
 - Reproducción (palmeando) de fórmulas rítmicas simples
 - Reproducción (entonado) de una melodía sencilla.
- **Instrumento (Individual) - obras originales y completas**
 - a) **Guitarra:**
 - Tocar la escala de Do mayor y su relativa menor en dos octavas
 - Ejecutar la fórmula N° 2 del cuaderno 2 de Abel Carlevaro.
 - Interpretar un tema entre: Lágrima, Adelita, Etuden de F. Tárrega, u otra obra de dificultad equivalente del mismo periodo.
 - Interpretar un tema ayacuchano
 - Interpretación de un fragmento de una obra musical a primera vista.
 - b) **Piano:**
 - Tocar escalas mayores de: Do, Sol, Re, La, Mi, Si en una octava con sus respectivos arpegios.
 - Ejecutar del método Czerny Op 599 los estudio N° 8 Y 9
 - Interpretar una obra del libro de “Ana M. Bach” u otra obra de dificultad equivalente del mismo periodo.
 - Interpretar una obra del libro “Álbum para la Juventud” de R. Schumann, u otra obra de dificultad equivalente del mismo periodo.
 - Interpretación de un fragmento de una obra musical a primera vista.

c) Saxofón:

- Ejecutar escalas Mayores de: Do, Sol, Si bemol y sus relativas menores.
- Ejecutar el estudio de la escala de Do Mayor del método Klose, Pág. 36
- Interpretar “El Cóndor Pasa”
- Interpretar un tema ayacuchano.
- Interpretación de un fragmento de una obra musical a primera vista.

d) Tuba bajo:

- Tocar las escalas mayores de Fa y Si bemol en una octava con sus respectivos arpegios.
- Ejecutar un estudio del método J. B. Arban en Clave de Fa.
- Interpretar un tema ayacuchano.
- Interpretación de un fragmento de una obra musical a primera vista.

e) Trombón de vara:

- Tocar escalas de Fa Mayor, Si bemol Mayor, Sol Mayor y Do Mayor.
- Interpretar a libre elección una melodía.
- Interpretación de un fragmento de una obra musical a primera vista.

f) Trompeta:

- Ejecutar la escala de Do Mayor.
- Interpretar el estudio N° 1, Op. 9, Transcripción de J. F. Sawyer del método G. Concone.
- Interpretar un tema ayacuchano.
- Interpretación de un fragmento de una obra musical a primera vista.

g) Violín:

- Tocar dos escalas Mayores y sus relativas menores en una octava con sus respectivos arpegios.
- Ejecutar el estudio N° 01 de F. Wohlfahrt Op. 45
- Interpretar dos minuetos de J. S. Bach.
- Interpretar un tema Regional de libre elección.
- Interpretación de un fragmento de una obra musical a primera vista.

h) Flauta Traversa

- Tocar la escala de Do Mayor
- Interpretar un estudio para flauta de libre elección
- Interpretar una obra de libre elección
- Interpretación de un fragmento de una obra musical a primera vista.

i) Clarinete

- Tocar las escalas de Do Mayor
- Interpretar Clarinet Key of C Pag. 40, del método Essential Elements 2000.
- Interpretar Hard Rock Blues del método Essential Elements 2000 pag. 13
- Interpretar un tema ayacuchano
- Interpretación de un fragmento de una obra musical a primera vista.

REQUISITOS PARA MATRÍCULA DE INGRESANTES – FOBAS

- Constancia de INGRESO, expedido por la Comisión de Admisión 2026.
- Certificado de estudios para quienes han concluido educación secundaria, o constancia de estar matriculados en el 5^{to} año de educación secundaria en el año 2026.
- Partida de nacimiento o de bautizo
- Copia simple de DNI
- Recibo de pago por derecho de matrícula

ESTUDIOS PREPARATORIOS

FORMACIÓN TEMPRANA

⊕ DURACIÓN DE ESTUDIOS: 12 semestres (6 años).

DESCRIPCIÓN

Los estudios en Formación Temprana son para la preparación musical de los niños y niñas en edad escolar, preparándolos para estudiar en el nivel superior.

Para seguir estudios preparatorios de Formación Temprana, debe de estar **cursando el 4^{to}, 5^{to} ó 6^{to} grado de educación primaria en el año 2026.**

OBJETIVOS

Formar con calidad científica, artística y comunicativa para desarrollar los cambios conductuales en la personalidad de los niños, fortaleciendo su sensibilidad humana con los valores sociales.

Comprender el lenguaje musical en todos sus aspectos.

Interpretar obras musicales de acuerdo a su nivel y especialidad.

MODALIDAD DE INGRESO

- a) MODALIDAD ORDINARIA. - Dirigido a los postulantes que estén matriculados en el 4^{to}, 5^{to} y 6^{to} año de educación primaria en el año 2026.
- b) TRASLADO INTERNO. - Por cambio de instrumento, quien se someterá solo a la evaluación de instrumento de acuerdo al nivel requerido, procede sólo hasta el II Semestre Académico de acuerdo al Reglamento Institucional, previa solicitud del PP. FF o Apoderado del estudiante en el mes de diciembre del año lectivo 2025.

PROCESO DE INSCRIPCIÓN

Todos los datos personales consignados individualmente (apellidos y nombres completos, número de Documento Nacional de Identidad –DNI-, correo personal, número de teléfono, dirección, etc.), y la fotografía subida por el postulante en la página Web admision.esfa-c.edu.pe, en un solo acto, es de entera responsabilidad del postulante y tiene carácter de Declaración Jurada, las cuales serán **inmodificables**. La fotografía subida a la Ficha de Inscripción del Postulante debe ser tamaño pasaporte de alta resolución, con fondo blanco sin anteojos ni prendas en la cabeza y sin aplicación de photoshop. **“Antes de imprimir la Ficha de Inscripción del Postulante”**, visualizar detenidamente para dar conformidad final a todos y cada uno de los datos consignados. **Realizada ésta**, no se aceptará el cambio de modalidad de examen (Traslado Interno u Ordinario), ni la devolución del monto abonado. Los postulantes admitidos por haber alcanzado una vacante están obligados a presentar los requisitos exigidos en cada modalidad y de acuerdo con el cronograma establecido bajo su entera responsabilidad. El postulante que ha iniciado el trámite de Inscripción y no concluye todo el proceso de éste, en los plazos establecidos, no tiene derecho a reclamar la devolución de los pagos efectuados, cualquiera sea el motivo.

TASAS PARA LA INSCRIPCIÓN AL CONCURSO DE ADMISIÓN 2026 - FOTEM

DETALLES	COSTOS (S/.)
Inscripción al Proceso de Admisión	150.00
Traslado Interno (Instrumento)	150.00
RECARGO POR INSCRIPCIÓN EXTEMPORÁNEA	20.00
Constancia de Ingreso	10.00

Entidad financiera autorizada: CAJA MUNICIPAL ICA – Portal independencia N° 63, 64, Cuenta Corriente N° 108082321000171352, a nombre de la Escuela Superior de Formación Artística Pública “CONDORCUNCA”



CRONOGRAMA DE ADMISIÓN 2026

FORMACIÓN TEMPRANA

1. Inscripción de postulantes:

Del lunes 12 de enero al jueves 19 de marzo

2. Inscripción extemporánea

Viernes 20 de marzo

3. Prueba de cultura musical, aptitud musical:

Domingo 22 de marzo a las 08:00 a.m. en la Institución (**Grupal**).

4. Prueba de Lectura Musical (individual):

Domingo 22 de marzo

5. Prueba de Ejecución Instrumental (individual):

Domingo 22 de marzo.

- Los postulantes deberán presentarse en el lugar indicado 15 minutos antes de la hora señalada para cada prueba.

ESPECIALIDADES (Instrumentos)	VACANTES	TOTAL
	ORDINARIOS	
FLAUTA TRAVERSA	02	02
GUITARRA	06	06
PIANO	06	06
SAXOFÓN	03	03
TROMPETA	02	02
VIOLÍN	06	06
TOTAL	25	25
TOTAL DE VACANTES		

DE LOS EXÁMENES

El porcentaje de las pruebas comprenden:

- Prueba de conocimiento básico de música **40%**
 - Teoría y lectura musical **20%**
 - Audioperceptiva y lectura musical **20%**
- Prueba de ejecución instrumental. **60%**

A. De la prueba de CONOCIMIENTO MUSICAL:

• Conocimiento y cultura musical (grupal, escrita)

- **Teoría musical:** Pentagrama, ubicación de las notas en claves de Sol y Fa en 4^{ta} línea, figuras musicales sus valores y equivalencias, compás, indicador de compás.

• Lectura musical (Individual), de redonda y/o blanca pulso 80

- **Lectura entonada:** entonar en clave de Sol las notas DO, RE, MI, FA y SOL, usando la figura musical redonda y/o blanca sin indicador de compás

- **Lectura rítmica:** leer en clave de Sol y Fa en 4^{ta} línea, las notas musicales usando hasta la figura musical corchea con indicador de compás 4/4.
- **percepción y reproducción vocal de sonidos. (Individual)**
 - Reproducción (palmeando) de fórmulas rítmicas simples
 - Reproducción (entonado) de una melodía sencilla
- **Aptitud musical-percepción auditiva (grupal, escrita)**
 - Reconocer las cualidades del sonido como:
 - ✓ **Matiz de intensidad:** Piano (p), Fuerte (F).
 - ✓ **Altura:** grave (G), medio (M), agudo (A)
 - ✓ **Duración:** largo (L), corto (C).
 - Transcripción de fragmentos rítmicos con redondas, blancas, negras, corcheas y sus silencios tomando como base a una negra por tiempo

B. De la prueba de **Instrumento (Individual)-obras originales y completas**

a) **Guitarra:**

- Tocar las escalas de Do, Sol, Re Mayores en una octava
- Interpretar Recuerdos (polka) de Echave, u otra obra de dificultad equivalente.
- Interpretación de una pequeña obra musical a primera vista.

b) **Piano:**

- Tocar escalas Mayores de: Do, Sol, Re La, Mi y Si en una octava con sus respectivos arpegios.
- Ejecutar del método Czerny Op 599 los estudio N° 4 Y 5
- Interpretar una obra del libro de “Ana M. Bach” u otra obra de dificultad equivalente del mismo periodo.
- Interpretar un tema de libre elección.
- Interpretación de una pequeña obra musical a primera vista.

c) **Saxofón:**

- Ejecutar la escala de Sol mayor.
- Ejecutar, estudio de la lección N° 05 del libro “A TUNE A DAY”, Pág. 8
- Interpretar “Cuento azul” o “Himno a la alegría” u otra obra de dificultad equivalente.
- Interpretación de una pequeña obra musical a primera vista.

d) **Trompeta:**

- Ejecutar una escala mayor
- Interpretar un tema libre.
- Interpretación de una pequeña obra musical a primera vista.

e) **Violín:**

- Tocar dos escalas Mayores y sus relativas menores en una octava, con sus respectivos arpegios.
- Interpretar dos minuetos de J. S. Bach.
- Interpretar un tema de libre elección.
- Interpretación de una pequeña obra musical a primera vista.

f) **Flauta travesa**

- Ejecutar una escala mayor y su relativa menor con su respectivo arpegio.
- Interpretar dos melodías de libre elección.
- Interpretación de una pequeña obra musical a primera vista.

REQUISITOS PARA MATRÍCULA DE INGRESANTES - FOTEM

- Constancia de INGRESO, expedido por la Comisión de Admisión 2026
- Constancia de estudios del grado que está cursando el año 2026 (4^{to}, 5^{to} ó 6^{to} grado de Educación Primaria)
- Partida de Nacimiento o de Bautizo
- Copia simple de DNI
- Recibo de pago por derecho de matrícula.



REGLAMENTO DE ADMISIÓN-2026

FINALIDAD DEL REGLAMENTO:

El presente reglamento tiene como objetivo principal proporcionar las directrices necesarias para la planificación, organización, ejecución, monitoreo, acompañamiento y evaluación del proceso de admisión de la Carrera de Educación Artística, Especialidad Música, así como los Estudios Preparatorios: Formación Básica (FOBAS) y Formación Temprana (FOTEM) para el año académico 2026.

OBJETIVOS:

OBJETIVO DEL PROCESO DE ADMISIÓN:

- 1.1. Garantizar un proceso de admisión transparente y equitativo.
- 1.2. Evaluar las habilidades y aptitudes necesarias para el éxito en la Carrera de Educación Artística, Especialidad Música y en los Estudios Preparatorios: Formación Básica y Formación Temprana.

PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN:

- 2.1. Definir el cronograma para cada etapa del proceso de admisión.
- 2.2. Establecer comités y responsabilidades para la coordinación efectiva de las actividades relacionadas con la admisión.

EJECUCIÓN DEL PROCESO:

- 3.1. Asegurar la disponibilidad de recursos necesarios para llevar a cabo las pruebas y evaluaciones de manera eficiente.
- 3.2. Proporcionar información clara y detallada a los aspirantes sobre los requisitos y procedimientos del proceso de admisión.

MONITOREO Y ACOMPAÑAMIENTO:

- 4.1. Implementar mecanismos de seguimiento para garantizar la integridad y calidad del proceso de admisión.
- 4.2. Brindar apoyo y orientación a los aspirantes durante todas las fases del proceso.

EVALUACIÓN DEL PROCESO:

- 5.1. Establecer criterios de evaluación.
- 5.2. Realizar análisis y retroalimentación post evaluación para mejorar continuamente el proceso de admisión.

BASE LEGAL:

1. Constitución Política del Perú.
2. Ley General de educación N° 28044 y su reglamento.
3. Ley N° 29696, que modifica el Artículo 99 de la Ley N° 23733, Ley Universitaria.
4. Nueva Ley Universitaria, Ley N° 30220.
5. Ley N° 30220, Capítulo II, Artículo 12 que crea la SUNEDU
6. Estatuto de la Escuela Superior de Formación Artística Pública “Condorcunca” de Ayacucho
7. Ley 29394, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior.
8. R.D.R. N° 027250 del 20/10/2008, Autorización de Funcionamiento de los Programas de estudios preparatorios: Formación Temprana y Formación Básica.
9. Reglamento Institucional.

10. Ley N° 29973- de la persona con discapacidad.
11. Ley N° 28592- plan integral de reparaciones.
12. Ley N° 29643 – de reinserción escolar por embarazo.
13. Ley N° 29643 – protección a los discapacitados de las FF.AA.
14. Ley N° 29973- de la persona con discapacidad.

CAPÍTULO I **DE LAS GENERALIDADES**

- Art. 1º El presente reglamento establece las pautas para el desarrollo del proceso de admisión correspondiente al año 2026 en la Carrera de Educación Artística, Especialidad Música; así como, los Estudios Preparatorios en: Formación Básica y Formación Temprana.
- Art. 2º El concurso de admisión tiene como objetivo seleccionar a los postulantes que posean los conocimientos, destrezas y aptitudes necesarios para acceder a una vacante en la Carrera de Educación Artística, Especialidad Música y/o Estudios Preparatorios en: Formación Básica y Formación Temprana, ofrecidos por la Escuela Superior de Formación Artística Pública "Condorcunca" de Ayacucho.
- Art. 3º El proceso de admisión se lleva a cabo de acuerdo con el cronograma aprobado por la Dirección General, previa propuesta de la Comisión de Admisión.
- Art. 4º La responsabilidad del concurso de admisión recae en la Comisión Central de Admisión, encargada de administrar, ejecutar y evaluar el proceso, conforme a las normas vigentes. Asimismo, propone la aprobación del mismo a la Dirección General.
- Art. 5º Las vacantes por instrumento son aprobadas por la Dirección General de la Institución, siguiendo la propuesta de la Jefatura de Unidad Académica.
- Art. 6º Para ingresar a la Escuela Superior de Formación Artística Pública "Condorcunca" de Ayacucho, los postulantes deben acumular un mínimo de 55 puntos que les permita optar por una vacante por instrumento. La asignación se realizará en estricto orden de mérito, y en casos de igualdad, se considerará el desempeño en el instrumento y audioperceptiva.
- Art. 7º Las vacantes no ocupadas en la Carrera de Educación Artística, Estudios Preparatorios: Formación Básica y Formación Temprana, serán asignadas a los postulantes que hayan obtenido una nota aprobatoria, siguiendo estrictamente el orden de mérito establecido.

CAPÍTULO II **MODALIDADES DE INGRESO**

Art. 8º De las modalidades a la carrera de educación artística, especialidad música:

- a) **MODALIDAD ORDINARIA.** Dirigido a los egresados del nivel secundario.
- b) **MODALIDAD EXONERADOS.** Dirigido a los postulantes que cumplan con los siguientes requisitos:
 - b.1 **Egresados de ESTUDIOS PEPARATORIOS (Ingreso Directo):**
Formación Temprana (FOTEM), haber culminado sus estudios sin tener desaprobado ninguna asignatura en FOTEM y haber culminado el 5to grado de Educación Secundaria.

Formación Básica (FOBAS), sin haber desaprobado en ninguna asignatura y tener un **promedio general mínimo (PONDERADO), de 14.0 en el semestre PAR de FOBAS del Año Académico 2025 y haber culminado el 5to grado de Educación Secundaria.**

- b.2 Traslado Interno de Especialidad: Con un mínimo de 50 créditos aprobados, de acuerdo al **Reglamento Académico**.
- b.3 Traslado Externo: Con un mínimo de 95 créditos aprobados en la institución musical de origen.
- b.4 Los dos primeros puestos del nivel de educación secundaria.
- b.5 Titulados o graduados en universidades y/o Educación Superior.
- b.6 Afectados por la violencia social y/o víctimas de terrorismo y haber culminado el 5to grado de Educación Secundaria.
- b.7 Personas con discapacidad con secundaria completa.
- b.8 Integrantes de los pueblos indígenas andinos/amazónicos con secundaria completa.
- b.9 Artistas destacados con secundaria completa.
- b.10 Deportistas calificados de alto nivel con secundaria completa.
- b.11 Integrantes del servicio militar con secundaria completa.

Observación: Los postulantes que estén en la modalidad de exonerados, adjuntarán los documentos sustentatorios emitidos por la institución respectiva, caso contrario se invalidará su ingreso, adjudicándosele dicha vacante al siguiente en mérito al puntaje obtenido.

Art. 9º Para el proceso de selección en Formación Básica (**FOBAS**) a la Escuela Superior de Formación Artística Pública “Condorcunca” de Ayacucho, se realiza en la **MODALIDAD ORDINARIA**, dirigido a los egresados del nivel secundario y/o los matriculados en el 5^{to} año de educación secundaria en el año 2026.

Art.10º Para el proceso de selección en Formación Temprana (**FOTEM**) a la Escuela Superior de Formación Artística Pública “Condorcunca” de Ayacucho, se realizarán en las siguientes modalidades:

- a) **MODALIDAD ORDINARIA.** - Dirigido a los postulantes que estén matriculados en el 4^{to}, 5^{to} y 6^{to} grados de educación primaria en el año 2026.
- b) **TRASLADO INTERNO.** - Por cambio de instrumento, quien se someterá solo a la evaluación de instrumento de acuerdo al nivel requerido, procede sólo hasta el II Semestre Académico de acuerdo al Artículo 24º del Reglamento Institucional y que hayan aprobado todas las asignaturas hasta el semestre mencionado.

CAPÍTULO III **PROCESO DE INSCRIPCIÓN**

Art.11º Para inscribirse en el concurso de admisión es necesario ingresar a la página web de la Institución registrando los datos que se solicita o consignados en la ficha de inscripción.

Art.12º La inscripción de los postulantes en la modalidad de exonerados se regirá de acuerdo a los artículos 8º y 11º del presente reglamento.

Art.13 Pago por derecho de inscripción.

Art.14 Una vez inscrito el postulante, no hay lugar a devolución del pago por derecho de inscripción.

Art.15 El postulante imprimirá su ficha de inscripción de la página web de la Institución, único documento que lo acredita para identificarse en las pruebas del concurso.

Art.16 La relación de postulantes ordinarios y exonerados aptos, serán publicados en la página web de la Institución un día antes de los exámenes.

Art.17 Los postulantes que consignen información no real en la ficha, se le anulará su inscripción correspondiente.

CAPÍTULO IV

DEL EXAMEN DE ADMISIÓN

Art.18 Los postulantes de la modalidad Ordinaria, se someten obligatoriamente a todos los exámenes del proceso de Admisión, siendo adjudicadas las vacantes a los ingresantes por estricto orden de mérito.

Art.19 Los postulantes en la modalidad de exonerados se someterán a todos los exámenes del proceso de admisión **excepto a la prueba de conocimiento y cultura general**.

Art.20 Las pruebas del examen de admisión para la **Carrera de Educación Artística** comprenden:

• Conocimiento de cultura general	20%
• Conocimiento musical	80%
Cultura y teoría musical	10%
Solfeo musical	20%
Audioperceptiva	20%
Ejecución Instrumental	30%

Art.21 Las pruebas del examen de admisión para **Formación Básica** comprenden:

• Conocimiento y cultura general	40%
• Conocimiento musical	60%
Cultura musical	10%
Solfeo musical	10%
Audioperceptiva	10%
Ejecución Instrumental	30%

Art.22 Postulantes a **Formación Temprana**:

• Prueba de conocimiento básico de música	40%
Teoría y lectura musical	20%
Audioperceptiva y lectura musical	20%
• Prueba de ejecución instrumental.	60%

Art.23 Los postulantes **no admitidos en la modalidad de exonerados**, tienen opción a inscribirse como postulantes en la modalidad ordinario, previo pago de los derechos de inscripción.

Art.24 Los postulantes deberán presentarse en el lugar indicado 15 minutos antes de la hora señalada para cada prueba. **Una vez iniciada la prueba, no se permitirá el ingreso de postulantes al recinto donde se lleve a cabo la misma.**

Art.25 El postulante que, por cualquier motivo, incluido el de enfermedad, y **no rinda una de las pruebas o se retire durante el desarrollo de las mismas, quedará eliminado del proceso de admisión.**

Art.26 El postulante para todas las pruebas no deberá portar celulares ni reproductores de audio y para los exámenes escritos, llevará solamente lápiz, borrador, tajador y la ficha de postulante.

Art.27 El postulante no podrá abandonar el lugar designado para el desarrollo de las pruebas sin autorización de los responsables de esta.

Art.28 El postulante que sea sorprendido cometiendo alguna irregularidad o demuestre falta de probidad, será separado del concurso de admisión, sin derecho a reclamo

- Art.29 Toda gestión, recomendación o indagación de resultados antes de su publicación, será motivo para la aplicación del artículo 28.

CAPÍTULO V

RESULTADOS DEL EXAMEN DE ADMISIÓN

- Art.30 Los resultados del proceso de admisión en sus diferentes modalidades son inapelables.
- Art.31 Luego de la publicación de los resultados del proceso del Concurso de Admisión 2026, los ingresantes deben matricularse en el semestre académico correspondiente en las fechas programadas por la Institución, de no hacerlo perderá todo derecho que les confiere el concurso.
- Art.32 Los ingresantes no podrán pedir Reserva de Matrícula y/o Licencia de estudios de acuerdo al ESTATUTO Institucional.

CAPÍTULO VI

CONSTANCIA DE INGRESO

- Art.33 Los postulantes admitidos en este proceso de admisión, para obtener la constancia de ingreso, deben presentar todos los documentos señalados en el Prospecto de Admisión, de lo contrario no se le entregará la constancia, y se le adjudicará la vacante al siguiente de acuerdo a estricto orden de mérito.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- PRIMERO.** - Los asuntos no contemplados en el presente reglamento serán resueltos por los Miembros de la Comisión Central de Admisión.
- SEGUNDO.** - El presente reglamento entra en vigencia a partir del día siguiente de la expedición de la resolución que lo apruebe.

SOMOS LA INSTITUCIÓN SUPERIOR DE MÚSICA DE LA REGIÓN